

MINISTERIO DE JUSTICIA

12966 *ORDEN JUS/1631/2002, de 10 de junio, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29); 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para el Ministerio de Justicia.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Abogacía General del Estado, Dirección del Servicio Jurídico del Estado, calle Ayala, número 5, 28001 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Madrid, 10 de junio de 2002.

ACEBES PANIAGUA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Justicia y Abogado general del Estado-Director del Servicio del Estado.

ANEXO I

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado

Subdirección General de los Servicios Consultivos

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 23.550,44 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Subdirección General del Gabinete de Estudios

Número de orden: 2. Puesto de trabajo: Abogado del Estado. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 19.714,08 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en el Ministerio de Hacienda

Número de orden: 3. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 19.714,08 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en el Ministerio de Administraciones Públicas

Número de orden: 4. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 19.714,08 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en Barcelona

Número de orden: 5. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Secretario del TEAR de Cataluña. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 22.132,08 euros. Localidad: Barcelona. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 6. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 22.132,08 euros. Localidad: Barcelona. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado ante el Tribunal Superior de Justicia y Juzgados de Madrid

Número de orden: 7. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto. Número de puestos: Dos. Nivel: 29. Complemento específico: 22.132,08 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Número de orden: 8. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Adjunto (Coordinador ante los Juzgados de lo Social). Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 22.132,08 euros. Localidad: Madrid. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

Abogacía del Estado en Toledo

Número de orden: 9. Puesto de trabajo: Abogado del Estado-Jefe. Número de puestos: Uno. Nivel: 29. Complemento específico: 19.714,08 euros. Localidad: Toledo. Administración: AE. Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984. Otros requisitos: Pertenecer al Cuerpo de Abogados del Estado.

ANEXO II

MINISTERIO DE JUSTICIA

DATOS PERSONALES

Primer Apellido:	Segundo Apellido:	Nombre:
D.N.I.:	Cuerpo o Escala:	Situación administrativa:
N.R.P.:	Domicilio, calle y número:	
Localidad:	Provincia:	Teléfono de contacto:

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Centro Directivo:	Localidad:	Provincia:
Puesto de trabajo:	Nivel:	Fecha de posesión:	Complemento específico:

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por de fecha (B.O.E. de), para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación del puesto:	Centro Directivo:	
Nivel:	C. Especifico:	Localidad y Provincia:

En a de de 200.....

ILMO. SR.ABOGADO GENERAL DEL ESTADO- DIRECTOR DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO. C/ Ayala, nº 5 .28001. MADRID.